



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

17 DE NOVIEMBRE DE 1983

Número 262

## SUMARIO

### III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.	3015	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	3016
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	3015	Juzgado de Distrito núm. Tres de Murcia.	3016
Juzgado de Primera Instancia de Lorca.	3015	Comandancia Militar de Marina de Cartagena.	3016
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	3016		

### IV. Administración Local

Ayuntamiento de Mazarrón.	3017	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	3018
Ayuntamiento de Aguilas.	3017	Ayuntamiento de Murcia.	3019
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	3017	Ayuntamiento de Murcia.	3019
Ayuntamiento de Beniel.	3018	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	3019
Ayuntamiento de Lorca.	3018	Ayuntamiento de Cartagena.	3019
Ayuntamiento de Lorca.	3018	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	3019
Ayuntamiento de Blanca.	3018	Ayuntamiento de Lorca.	3019
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	3018		

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	3020	Notaria de don Francisco Artero García. Archena.	3020
---	------	--	------



### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

\* Número 6175

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO TRES DE MURCIA

(SECCION A)

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy, dictada en el ramo de prueba de la parte actora, dimanante de autos de divorcio número 511 de 1983, instados por doña María del Carmen Aragón Espinosa, contra don Carlos Manuel Salvago Marchena, por medio de la presente se cita a don Carlos Manuel Salvago Marchena, en paradero desconocido, para que el día 18 de noviembre de 1983 y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarado confeso.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 16 de noviembre de 1983. El secretario.

\* Número 6110

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 199 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Asuar Perrier, contra don José Sánchez Alcón, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Alhama, calle Andreo Rubio sin número, y contra su esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario,

en reclamación de 550.000 pesetas de principal y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días hábiles los bienes muebles, y veinte hábiles los inmuebles, que a continuación se expresan.

#### BIENES MUEBLES:

1.º Furgoneta, marca Sava Austin, matrícula MU-123693. Tasada en 60.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser Industrial Estrober, modelo 141-23, número de fabricación 142.767-3. Tasada en 40.000 pesetas.

#### BIENES INMUEBLES:

1.º Urbana.—Sita en el partido de Espuña, de superficie 945 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al libro 326, folio 99, finca 23.640, inscripción 3.ª. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

2.º Rústica.—Sita en el partido de El Raal, de cabida 45 áreas y 82 centiáreas, de la cual corresponde la mitad al demandado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al libro 328, folio 245 vuelto, finca 23.942. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre próximo, a las 12 horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto un 10 por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

A instancia del actor se ha acordado sacar a pública subasta los bienes sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que los licitadores aceptan esta circunstancia.

Las cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría en la oportuna certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a los inmuebles.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes y

se entenderá que los licitadores las aceptan, subrogándose en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cartagena, 5 de noviembre de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

---

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

---

\* Número 6164

#### PRIMERA INSTANCIA

#### LORCA

#### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia del Juzgado de igual clase de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos con el número 391 de 1983, a instancia del procurador señor Aguirre Soubrier, en nombre y representación de don Crisanto, don José, don Pedro y don Juan Jiménez García, mayores edad, casados, vecinos de Lorca, y en los mismos se ha acordado convocar junta general de acreedores para el próximo día 12 de diciembre del año en curso y hora de las 5 de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores por medio del presente y previéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente y con título justificativo de su crédito y que, de no cumplir estos requisitos, no serán admitidos.

Dado en Lorca a 25 de octubre de 1983.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

\* Número 6177

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete, dimanante de autos incidentales sobre competencia por declinatoria, seguidos en este Juzgado por don Felipe García Navarro, contra don Enrique Clemente Alcaraz, y para exacción por la vía de apremio de las costas causadas en dicha Audiencia Territorial, y en reclamación de cincuenta y una mil ciento sesenta pesetas, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

URBANA.—Nuda propiedad de la finca urbana número 2, bajo tipo B, edificio sin número de policía, fachada a la calle particular, paraje Los Garres y Los Vallejo, diputación del Rincón de San Ginés. Inscrita al folio 32 vuelto, libro 210 de la 1.ª sección, finca 17.176 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada en ochocientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna número 21-3.ª planta, el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, un 10 por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados. A instancia del actor se saca la finca a subasta, sin suplir los títulos, entendiéndose que los licitadores aceptan esta circunstancia. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsisten-

tes, entendiéndose que el adjudicatario se subroga en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 4 de noviembre de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

\* Número 5959

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de testamentaria que se siguen en este Juzgado por fallecimiento de don José Bernal Vidal, a instancia de los familiares del mismo, por el presente se hace saber que en dicha testamentaria se han presentado para reclamar la herencia don Manuel Vidal Valenzuela, mayor de edad, casado con doña Antonia Sánchez Pérez, tío del fallecido y por parte de doña Eulalia Vidal Valenzuela, tía asimismo del fallecido, sus hijos don Joaquín, Alejandro y Francisco Soler Vidal, en representación de su madre, ya indicada, que falleció en 3 de agosto del corriente año, lo que se hace público para que en término de 10 días, si hubiera alguna persona o herederos del finado que se crean con derecho a dicha herencia, puedan comparecer en el término indicado para reclamar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena a 25 de octubre de 1983.—El magistrado-juez.—El secretario.

Número 6106

**DISTRITO****NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de citación**

El señor juez de este Juzgado de Distrito número Tres de Murcia, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas número 356/83, seguido a virtud de diligencias de la Superioridad, contra Lorenzo Verdú Argudo, sobre daños, ha mandado citar al señor fiscal y al denunciado indicado, que se en-

cuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue en Beniaján (Murcia), barrio de San Blas, bloques Garcival, 2.º C, para que comparezca con las pruebas de que intente valer-se para celebrar el correspondiente juicio en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 1 de diciembre próximo y hora de las 10,30 de su mañana.

Y para que sirva de citación al denunciado Lorenzo Verdú Argudo, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Murcia a 7 de noviembre de 1983.—El secretario.

Número 5034

**COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CARTAGENA****REQUISITORIA**

García González, Juan, matriculado naval, folio 30.183/78, de 25 años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, de profesión camarero, natural de Santomera (Murcia), último domicilio, Rue Ronsend Bat A-1, 30.000 Neinen Fard (Francia), en ignorado paradero, encartado en expediente judicial número 7/82, por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena don Pedro San Fulgencio Ros o a la representación española más próxima, caso de encontrarse en el extranjero, con el fin de hacerle un requerimiento y notificación, respecto a su situación personal, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo citado será declarado rebelde; por lo tanto ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del expedientado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima del Mediterráneo o a la del Juez que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

Cartagena, 20 de septiembre de 1983.—El alférez de Navío-juez instructor, Pedro San Fulgencio Ros.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 6099

#### AGUILAS

#### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo del Pleno corporativo adoptado el 13 de julio del año actual, y disposiciones de carácter general aplicables en la materia, este Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) anuncia y convoca el siguiente concurso-subasta:

Objeto: La ejecución de la obra «Elevación de aguas residuales, segunda fase».

Tipo de licitación: 32.753.810 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses a partir de la fecha en que deban dar comienzo los trabajos.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales de la dirección de la obra, existiendo crédito presupuestario suficiente.

Documentación: El proyecto técnico, el pliego de condiciones y los restantes datos del expediente, pueden ser examinados en la Secretaría General del Ayuntamiento convocante, de 8 a 13 horas, y días laborables.

Garantía provisional: Para participar en el concurso-subasta, 655.076 pesetas.

Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario del concurso-subasta, 1.310.152 pesetas.

Proposiciones: Habrán de presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra «Elevación de aguas residuales, segunda fase», y se titulará «Re-

ferencia», debiendo contener la documentación que para el mismo especifica el número 9 del pliego de condiciones:

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», debiendo contener la proposición con arreglo al siguiente modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su oferta.

#### Modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., titular del D. N. I. número ..., expedido el ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo que tiene acreditado mediante poder notarial), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta de la obra «Elevación de aguas residuales, segunda fase», en Aguilas, convocado por el Ayuntamiento de Aguilas mediante anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece ejecutar la obra por el precio de ... (en letras) pesetas, que significa una baja de ... (en letra) pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Que conoce y se compromete a cumplir estrictamente el proyecto técnico, el pliego de cláusulas económico-administrativas y restantes normas que rigen este concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Apertura de plicas: a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Aguilas, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica», En la Casa Consistorial de Aguilas, a la hora y en el día que se anuncia en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aguilas, 7 de noviembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 3691

### SAN PEDRO DEL PINATAR

#### EDICTO

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de Inversiones y de la Administración del Patrimonio de este municipio, relativa al ejercicio de 1982, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Pedro del Pinatar a 20 de junio de 1983.—El alcalde.

\* Número 6135

### MAZARRÓN

#### ANUNCIO

El alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón,

Hace saber: Que aprobado por este M. I. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de octubre último, expediente de modificación de créditos número tres en el Presupuesto de Inversiones de actual ejercicio, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y formular al respecto las observaciones pertinentes.

Mazarrón, 4 de noviembre de 1983.—El alcalde-presidente.

\* Número 6091

**B E N I E L****E D I C T O**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2/1983, de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

**Capítulos; denominación; pesetas**  
**A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.**

1.º; remuneraciones de personal; 410.000 pesetas.

2.º; compra de bienes corrientes y de servicio; 13.957.146 pesetas.

9.º Variación de pasivos financieros; 100.000 pesetas.

Total aumentos: 14.467.146 pesetas.

**B) Deducciones:**

1.º; remuneraciones del personal; 1.400.000 pesetas.

2.º; compra de bienes corrientes y de servicio; 400.000 pesetas.

3.º; intereses; 200.000 pesetas.

9.º; variación de pasivos financieros; 200.000 pesetas.

Superávit de liquidación de 1982; 12.267.146 pesetas.

Total deducciones: 14.467.146 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente, puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Beniel a 7 de noviembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 6084

**L O R C A****E D I C T O**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 en el Presu-

puesto Municipal Ordinario de 1983, por un importe de 20.835.000 pesetas, el cual queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, en la Intervención de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, el anterior acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 7 de noviembre de 1983.  
El alcalde.

\* Número 6082

**B L A N C A****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1 de modificaciones de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1983, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Blanca a 3 de noviembre de 1983.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

\* Número 6145

**L O R C A****E D I C T O**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno, en su sesión de fecha 2 de los corrientes, el proyecto de «Regulación semaforica en el cruce de la plaza de la Estrella», redactado por los Servicios Técnicos Municipales por un importe de 2.336.790 pesetas, se expone al público, por término de quince días, para que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 8 de noviembre de 1983.  
El alcalde.

\* Número 6070

**SAN PEDRO DEL PINATAR****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 2 de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1983, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de 15 días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el art. 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

Transcurrido el indicado período de tiempo sin haberse formulado reclamaciones, se considerará automáticamente elevada a definitiva la propuesta de modificación de créditos aludida.

San Pedro del Pinatar a 3 de noviembre de 1983.—El alcalde.

Número 6142

**ALHAMA DE MURCIA****E D I C T O**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1983, el expediente de concesión de crédito extraordinario número 4, referente al Presupuesto de Inversiones de 1982, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, dicha aprobación se entenderá definitiva.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 8 de noviembre de 1983.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

\* Número 6121

**MURCIA**

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición para proveer plazas de cabos del Servicio de Extinción de Incendios.

El tribunal estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Filiberto Ferrando Tomás, teniente de alcalde de Personal y Régimen Interior

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente, don José López Pellicer, oficial mayor.

**Vocales:**

Don Andrés Carrasco Martínez, en representación del Profesorado Oficial.

Don José Antonio Alderete Bosque, jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Don Ginés Albacete Zamora, titular, y don Ramón del Aguila Corbalán, suplente; en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Antonio Verdú Jiménez, sargento del Servicio de Extinción de Incendios.

Don José Luis Girona Sánchez, profesor de Educación Física, para la práctica de las pruebas de aptitud física, conforme se expresa en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 4 de noviembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 6068

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 5 de modificaciones de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1983, se propone al público en las Oficinas Municipa-

les, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el art. 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

Transcurrido el indicado período de tiempo sin haberse formulado reclamaciones, se considerará automáticamente elevada a definitiva la propuesta de modificación de créditos aludida.

San Pedro del Pinatar a 3 de noviembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 5529

**CARTAGENA**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Dolores Martínez Cava licencia para apertura de una pescadería sita en calle Recoletos, 11, de San Antón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 7 de septiembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 5138

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Pedro Díaz Peñalver, con domicilio en Sangonera la Verde, calle Rosalinda, 3.ª travesía depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Aceras frente al Grupo Escolar de Corvera», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 26 de septiembre 1983. El alcalde. P. D.

\* Número 6147

**CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1983, la cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal, sitos en la plaza Ciudad Jardín, de esta localidad, con una extensión de 480 m<sup>2</sup>, al Ministerio de Justicia, con destino a la construcción de un Palacio de Justicia, se hace público, conforme determina el apartado g) del art. 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, para que, durante el plazo de 15 días, puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Caravaca de la Cruz, 9 de noviembre de 1983.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

\* Número 6146

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de esta Corporación en fecha 2 de los corrientes, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación directa de las obras de «Regulación semaforica en el cruce de la plaza de la Estrella»; «Complementarias estación depuradora Zarcilla de Ramos»; «Abastecimiento de agua a Campillo», y «Regulación semaforica en la intersección de las calles Martín Morata, Jerónimo de Santa Fe y José Mouliá», se exponen al público, por término de ocho días, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 8 de noviembre de 1983. El alcalde.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5694

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 2.105 y 106 de 1982, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 94 de 1983, formulada por los trabajadores José A. García Navarro y Pedro Mateo Fuentes, contra la empresa de Mariano Ibáñez Sánchez, en reclamación de la cantidad de trescientas sesenta y cuatro mil ciento veinte (364.120) pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Vehículo R-18, MU-5670-M, valorado en quinientas mil pesetas.

— Vehículo R-6, MU-5141-G, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 23 de enero de 1984, y a las doce horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 25 de enero de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 1984, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta

Dos o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Mariano Ibáñez Sánchez, calle Ciudad Jardín, Bl. A, Murcia.

Dado en Murcia a 14 de octubre de 1983.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

\* Número 6124

#### NOTARIA DE

### D. FRANCISCO ARTERO GARCIA ARCHENA (Murcia)

Don Francisco Artero García, notario del Ilustre Colegio de Abacete, con residencia en la villa de Archena (Murcia), distrito notarial de Mula.

Hace saber: Que en la Notaría de Archena, de la que soy titular, se tramita la enajenación en pública subasta notarial, por primera vez y plazo de ocho días, de 6.600 kilos de jamón, retenidos en prenda, como depositario de los mismos, por don Evaristo Andúgar Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lorquí (Murcia), calle Mayor número 9, para el cobro de todos los gastos que haya tenido hasta la fecha de la entrega de los mismos. Subasta que se llevará a cabo en base al requerimiento notarial formalizado por dicho señor, ante mí, en Lorquí, el día 31 de octubre de 1983, y en ejecución de auto de fecha 20 de julio del presente año, recaído en expediente de jurisdicción voluntaria, número 439 de 1982, sustanciado en el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido, del que resutan como únicas personas, posibles interesadas, las siguientes:

—Don Antonio Fuster Ferrán-

— «Mabresa Purlom», matadero general frigorífico de «Abrera, S. A.», como entidad vendedora.

— «Cárnicas Pastor, S. A.», como entidad compradora.

— Y «Crédito y Caución», como aseguradora del crédito.

Cuyos domicilios y demás datos obran en el referido expediente.

Las condiciones de la referida subasta son las siguientes:

1.ª La subasta se llevará a efecto el día 29 de diciembre del presente año 1983, y a las once horas de la mañana de dicho día, en el despacho o estudio de la Notaría de Archena, sita en la calle Marquesa Villa de San Román sin número, planta primera, derecha, de la citada villa de Archena.

2.ª Servirá de tipo para la primera subasta la suma de novecientos noventa mil pesetas, que es el importe de su valoración pericial.

3.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento (10%) del tipo señalado para la misma.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes (2/3) del tipo señalado de novecientos noventa mil (990.000) pesetas.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que los seis mil seiscientos kilos de jamón (6.600 kg.) se encuentran depositados en la industria de don Evaristo Andúgar Martínez, sita en la villa de Lorquí (Murcia), calle Mayor número 9.

7.ª Que la tramitación judicial efectuada, como consecuencia de la sustanciación del expediente de jurisdicción voluntaria número 439 de 1982, se encuentra a disposición de posibles licitadores o de cualquier otra persona interesada, en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

8.ª La subasta se anunciará con ocho días de antelación, como mínimo, a su celebración, mediante los correspondientes edictos.

En Archena, 8 de noviembre de